Nota de prensa

También se han aprobado los límites de precios públicos

La Conferencia General de Política Universitaria aprueba un aumento de 60.000 plazas en las universidades presenciales

- La Conferencia ha aprobado la propuesta de plazas para el curso 2007-08 que ha realizado las Comunidades Autónomas. El número de plazas asciende a 292.215, 60.000 más que la matrícula del año pasado.

- Los precios académicos para el curso 2007-08 subirán entre el 2,4 y el 6,4 por ciento, es decir entre el IPC como límite inferior y cuatro puntos por encima como límite máximo.

04 de junio de 2007. La Conferencia General de Política Universitaria ha aprobado hoy la propuesta de plazas públicas presenciales para el curso 2007-08 realizada por las comunidades autónomas y que asciende a 292.215 plazas. Esta cifra supone un aumento de 60.000 plazas respecto a la matrícula de nuevo ingreso del curso 2006-07 que fue de 232.475 alumnos.

El total de plazas aprobadas para las diplomaturas es de 130.020, lo que supone un aumento de unas 19.000 plazas respecto a la matrícula del curso 2006-07. Para las licenciaturas se han aprobado 116.030, aproximadamente 14.500 plazas más que en la matrícula del curso 2006-07.

En cuanto a las plazas de Medicina la propuesta aprobada supone un aumento del 5,48 respecto al curso 2006-07, con un aumento acumulado para el periodo 2005-2007 del 15 por ciento. Así, si el número de plazas que ofertaron las universidades públicas en el curso 2005-06 fue de 4.113, en 2006-07 pasó a ser de 4.486. Para 2007-08 la propuesta aprobada es de 4.732.

En cuanto a la propuesta de establecimiento de los límites de precios públicos conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales en el curso 2007-2008 se han aprobado los límites mínimo y máximo que dichos precios pueden subir respecto al curso anterior y que son:

- Límite inferior: el resultante de incrementar los precios oficiales del curso 2006-07 de acuerdo con la variación interanual del IPC, desde el 30 de abril de 2006 al 30 de abril de 2007, es decir, un 2,4 por ciento
- Límite superior: el resultante de incrementar en cuatro puntos el límite mínimo.

Los precios públicos de los nuevos estudios de postgrado, establecidos entre 13 y 28 euros el crédito, se actualizará con la tasa de variación antes señalada de la horquilla de precios.